INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION No 265 /2.012

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A L Y L COMERCIAL- REPRESENTANTE LEGAL - LUIS ENRIQUE LURACHI FLEITAS- RUC: 2171268-9-DIRECCION : CIUDAD DEL ESTE-BERNARDINO CABALLERO-, PARA ADQUISICION DE CAJA FUERTE- TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA- PROGRAMA: RECURSOS PROVENIENTES DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentacion 21.909 y demas reglamentaciones, que determina el tipo de procedimiento por Contratacion Directa para aquellas contrataciones cuyo monto no supere los dos mil jornales minimos.

CONSIDERANDO: Que la Institucion Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratacion Directa previa comunicación a la Direccion de Contrataciones Publicas **-ID 243-372**

Que han presentado ofertas tres empresas que han sido analizadas y evaluadas por la UOC Institucional y que se describen en el Informe presentado siendo la presentada por L y L Comercial-Representante Legal Enrique Lurachi Fleitas - RUC 2.171.268-9, la considerada como la mas conveniente y ha presentado los documentos solicitados en la carta de invitacion.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a **L y L Comercial - RUC 2.171.268-9, representante legal Enrique Lurachi Fleitas** que ha presentado la oferta considerada como la mas conveniente , por la suma de **Gs: 23.775.000 (SON GUARANIES: veinte y tres millones, setecientos setenta y cinco mil)**

Art 2o: Suscribir contrato con el adjudicado, determinando cantidad, precio unitario , dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archivese.

Rosa Fabes de Lermen
Secretaria General

Mbaracayu, 29 de noviembre de 2.012

Edit Roman Lermen Ritter
Intendente Municipal